



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2017-A/MDA

Asia, 02 de mayo del 2017.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

**VISTO:** El Memorandum N° 092-2017-GM/MDA de la Gerencia Municipal, el Oficio N° 1234-2017-GADM/MDA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 0928-2017-SGL/MDA de la Subgerencia de Logística, solicitan la conformación del Comité de Selección para la ejecución de la Obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA VDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 465, SEGUNDA ETAPA, ANEXO EL ROSARIO, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya Meta es la "CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SALA DE PROFESORES, SECRETARÍA TÓPICO Y CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA, COCINA Y DESPENSA DE LA IEI N° 465, ANEXO EL ROSARIO, DISTRITO DE ASIA -CAÑETE", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido, el Artículo II del Texto Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales, gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 23° - "Designación, Suplencia y Remoción del Comité de Selección, del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado", en la que en su 3er. párrafo indica que "El titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su Suplente; atendiendo a las reglas de conformación. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros..";

Que, mediante Memorandum N° 092-2017-GM/MDA de la Gerencia Municipal, el Oficio N° 1234-2017-GADM/MDA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 0928-2017-SGL/MDA de la Subgerencia de Logística, que solicitan la conformación del Comité de Selección para la ejecución de la Obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA VDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 465, SEGUNDA ETAPA, ANEXO EL ROSARIO, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE", cuya Meta es la "CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SALA DE PROFESORES, SECRETARÍA TÓPICO Y CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA, COCINA Y DESPENSA DE LA IEI N° 465, ANEXO EL ROSARIO, DISTRITO DE ASIA -CAÑETE", teniendo en consideración que "tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (03) miembros que forma parte del Comité de Selección, por lo menos, dos (02) de sus miembros, deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación..";

**Asia capital Turística del Verano**



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



Al amparo de lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20° en concordancia con el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité de Selección para la ejecución de la Obra “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA VDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 465, SEGUNDA ETAPA, ANEXO EL ROSARIO, DISTRITO DE ASIA-CAÑETE”, cuya Meta es la “CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SALA DE PROFESORES, SECRETARÍA TÓPICO Y CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA, COCINA Y DESPENSA DE LA IEI N° 465, ANEXO EL ROSARIO, DISTRITO DE ASIA -CAÑETE”, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

### MIEMBROS TITULARES:

- Srta. Denisse Chumpitáz Avalos, Sub Gerente de Logística, quien la presidirá.
- Ing. Regulo Navarrete Paredes, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- Ing. José Aurelio Huapaya Ávila, Jefe de la Unidad Formuladora.

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Abog. Daniél Córdova Paucar
- Gerente de Administración y Finanzas.
- CPC Karin Claros Félix  
Subgerente de Contabilidad.
- Sr. Leonardo Verástegui Flores  
Subgerente de Fiscalización.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier Resolución que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que a través de la Gerencia Municipal se disponga lo conveniente a fin de que se apoye con el Asesoramiento necesario y se brinde las facilidades para que se dé cumplimiento a lo acordado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

*Denisse Chumpitáz Avalos*  
ALCALDE